

ACTA ORDINARIA N° 32-13

Acta número treinta y dos- trece de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal del Distrito de Cóbano el día veinte de Agosto de dos mil trece a las diecisiete horas en la sala de sesiones de este Concejo.

CONCEJALES (AS) PROPIETARIOS PRESENTES

Minor Jiménez Gutiérrez	PRESIDENTE Y SINDICO
Ronny Rodríguez Villalobos	
Romelia Vargas Hernández	
Reina Gloria Cruz Jiménez	
Enio Valenzuela Ruiz	

CONCEJALES (AS) SUPLENTES PRESENTES

Josué Villalobos Matamoros
Noemi Rodríguez Cordero
José Fernando León Sandoval
Alba Rosa Gómez Espinoza

CONCEJALES AUSENTES CON JUSTIFICACION

CONCEJALES AUSENTES SIN JUSTIFICACION**INTENDENTE**

Omar Fernández Villegas

SECRETARIA

Roxana Lobo Granados

- I. Se comprueba el quórum y se da inicio a la sesión sometiendo a consideración del Concejo el orden del día propuesto para esta sesión el cual se aprueba en todas sus partes. **ACUERDO UNANIME**
- II. RATIFICACION DE ACTA 31-13 y EXTRAORDINARIA 16-13
- III. AUDIENCIAS
- IV. CORRESPONDENCIA
- V. MOCIONES
- VI. INFORMES DE ADMINISTRACION
- VII. INFORME DE LA INTENDENCIA
- VIII. ASUNTOS VARIOS

II. RATIFICACION DE ACTA 31-13 y EXTRAORDINARIA 16-13

ROMELIA: Yo no ratifico el acta porque quiero que todo lo que manifesté cuando se leyó la nota de la asociación, inciso g, del Artículo III, aparezca y la secretaria no lo anotó y para mí es importante que aparezca. El presidente también se expresó y tampoco aparece. Aunque nosotros no tenemos nada que ver en eso, si podemos opinar porque a él no lo podemos juzgar, yo no tengo nada contra este joven, es su vida privada y yo nunca lo perjudicaría.

PRESIDENTE: Indica que va a someter el acta a ratificación excepto el inciso g del artículo III, el cual se va a incluir en el acta de hoy para que se anote todo lo que la concejal Vargas expresó.

Se ratifica el acta 31-13 excepto el inciso g del artículo III. ACUERDO UNANIME.

ENIO: Nosotros podemos solicitar un vehículo municipal entre semana para ir a hacer una inspección

MINOR: Claro que si pueden, solo deben coordinarlo con la Intendencia

III. AUDIENCIA

- a. Se recibe para su debida juramentación a los señores:
-Lidier Fernández Gómez cédula 6 248 474
- Erick Cuartes Mejías cédula 6 315 767
Los cuales fueron nombrados como miembros de la junta administrativa del Liceo Rural de Santa Teresa

-Que en sesión ordinaria 31-13 se nombro dos miembros de la Junta Administrativa del Liceo Rural de Santa Teresa.

ACUERDO N°1

Lidier Fernández Gómez cédula 6 248 474

Según lo establece el artículo 194 de la constitución política. Procede a la juramentación el Presidente Municipal". ACUERDO UNANIME

b. Se recibe al Sr. Roger Rojas Jara. Vecino de Montezuma.

ROGER: Indica que lo trae a este concejo el solicitarles una revisión del acuerdo tomado de enviar al INVU la solicitud de declaratoria de pública de la calle de Juan Cielo.

-Quisiera saber porque se ha invertido dinero público en un camino que dicen no ser público.

SECRETARIA: Cuando un acuerdo dice UNANIME es porque todos votaron a favor del acuerdo. Si alguien se abstiene o vota negativo, debe quedar en el acta el motivo que justifique ese acto.

ROGER: Ustedes dicen que no tienen prisa, pero nosotros sí, y si ustedes dicen que ese camino no es público, entonces podemos nosotros cerrarlo, y que le van a decir ustedes al pueblo.

ROGER: Es su decisión y la respeto, pero por que invirtieron en ese camino?

ROGER: Pero si este no es público porque no se ha declarado, como han invertido, la ley se los permite?

GLORIA: Lee el acuerdo

ENIO: Apoyo a Roger porque aquí hay varios pueblos beneficiados y nunca lo han declarado publico

MINOR: Es el INVU el que nos frena.

NOEMI: Y cuando traemos la gente del INVU

ROMELIA: Cuando lo aprobé lo hice porque Edgardo dijo que todo estaba bien, pero en estos ocho días pensé que se debía consultar.

El señor se retira.

IV. CORRESPONDENCIA.

- a. **Valentín Jiménez. Presidente. Asociación de Desarrollo de Cóbano.** ASUNTO. Aparente apoderamiento de un terreno de ADIC. Informan que les indicaron la **aparente** intención de un par de personas por apoderarse y comerciar la propiedad de ADIC ubicada al frente de la Escuela Carmen Lyra. SOLICITAN un pronunciamiento basado en el conocimiento ante dicha información y de ser cierto detener de manera inmediata todo trámite relacionado con la inscripción de este inmueble a menos que sea por parte de la asociación.

NOEMI: Eso no lo van a poder vender, si eso es propiedad del Colegio.

ROMELIA: Desde que Xinia se enfermó la Iglesia Católica tenía un grupo que se llamaba pastoral social y nos nombraron a Doña Hilda, doña Geni (q.d.D.g.) y yo, nos tuvimos que hacer cargo de ella y los niños. Xinia quedo inválida y había que cocinarle, lavarle y hacerle todo y mediante rifas, la gente colaboraba y se le compro refrigeradora, lavadora, olla arrocera lo que no tenía, pero no alcanzaba porque había que tenerle empleada fija, le hacíamos frente a la situación, como no alcanzaba recurrimos a la Asociación de Desarrollo la cual nos daba un monto, que no recuerdo bien pero creo que en ese tiempo era 25.000 colones fijos. Ellos nunca nos abandonaron, cuando ella estuvo mucho mejor y se podía hacer sus cosas y mejoro un poco se le quito la empleada y se le consiguió una pensión por la caja

Cuando Francisco Quesada fue presidente de la Asociación, esta consiguió un lote, está al frente de donde vive Magali Rodríguez, allá por donde Rigo Rodríguez y le hicieron una casa acondicionada para ella, cuando la casa estaba casi terminada se llevo a Xinia a que viera la casa, y como yo era una de las que estaba a cargo de ella en el comité, tres días después me visitó Leo y me dijo que a la mama de él no la movía nadie de ahí, yo le respete, la casa la asociación la tuvo que vender, la compro Ana Méndez, yo le dije a Leo que viera la situación en que estaba que el techo estaba que se venía y él me dijo yo veré como la reparo, ahorita está peor de cómo estaba porque nunca se reparó. Xinia se quedo ahí la asociación se molestó mucho y así que le dieron espalda a Leo con la casa, a Xinia no porque si nosotros íbamos y eran rifas ellos nos compraban. La asociación dejó la casa como estaba
Es cierto que la asociación no tiene papeles de esa propiedad, pero la gente sabe que eso es de la asociación.

JOSUE: ¿Por qué es de la Asociación?

ROMELIA: Porque todas esas propiedades eran del colegio a ellos se la asignaron y la casa para tener ahí gente necesitada, ancianos, enfermos

MINOR: Una casita para el bien social

ROMELIA. Si. Rígui intentó apoderarse de eso la saco a nombre de él, y cuando faltaban seis meses para que saliera, alguien se enteró le dijo a la asociación y se logró recuperar la casita. Yo esto lo había escuchado pero no le preste atención, porque en la calle se oyen muchas cosas, entonces uno se hace el loco. No sé cómo está esa situación, sé que hay una denuncia y que me pusieron de testigo sin consultarme, pero no importa, yo voy a ir a decir lo mismo que estoy diciendo aquí.

La pensión que Xinia recibe viene a nombre mío, yo todos los meses la saco y se la llevo a ella, antes de enfermarse ya estaba rara, el mes pasado cuando fui a dejarle la pensión yo la vi muy rara, muy inquieta, luego un día en misa la vi llorando, yai pero como cualquier persona como cualquier sufrimiento. Este lunes hizo ocho días ella estaba en Alajuela y me llamó me dijo que estaba en Alajuela y que no entregara la pensión, me dijo específicamente a Leo, yo lo vi normal, yo la pensión siempre se la entrego a ella no a Leo, sería una mentirosa, es a ella, y lo que ella haga con su plata es cosa de ella porque es de ella y le entrego el recibo del banco, la gente me reclama a mí por cosas que dicen que no voy a repetir aquí, pero yo la entrego porque es de ella. Dicen que ella dice que tenía cuatro días de no comer, eso es lo que dicen yo no lo sé si es cierto, a ella se le entrega la pensión, Hasta el momento no sé cómo va a estar eso, hoy hablaba con Leo y yo le decía lo que precisa es que se recupere la mamá, porque él está muy triste, yo le dije enfoquémonos en que se recupere su mama, hoy lo oí un poquito mejor, porque lo que precisa es la salud de ella, después hay que ver.

NOEMI: No será por eso que ella se enfermo, porque si uno la escucha ella está bien de la cabeza, no será porque él hijo está haciendo eso.

ROMELIA: Ella lo que dice es que fue engañada, es lo que ella me ha dicho a mí y que no quiere salir de ahí

NOEMI: Seguro el hijo quiere negociar la casa de ella y por eso se puso así

ROMELIA: Eso es lo que se dice, a mí no me lo han dicho ni lo he leído, hay una denuncia para los dos para Leo y el Abogado. Yo no he denunciado y si me dicen la pusimos de testigo, voy a decir digo lo que se, y que eso es de la Asociación es de la Asociación.

JOSUE: Entonces no tiene documentos

ROMELIA: No tiene lo que dicen es que van a sacar por derecho de posesión

ENIO: Existen los derechos de posesión y son diez años para eso y no los saca nadie

ROMELIA. Pero cómo es posible que una persona que ni siquiera sea de Cóbano, venga a apoderarse de lo que es de los Cobaneños.

NOEMI. Pero quien será el que quiere comprar eso

JOSUE: Pregunte en la calle todo el mundo sabe quién es y que hace mucho se está intentando hacer ese negocio.

MINOR. Nadie más con comentarios?. Esto es de conocimiento nada más de conocimiento

CONSIDERANDO:

-Que se ha leído y comentado documento de la asociación de desarrollo donde informa sobre aparente apoderamiento de un terreno de la Asociación de Desarrollo.

-Que es esta una situación entre particulares

ACUERDO N°2

SE ACUERDA: "Dar por conocido el asunto". ACUERDO UNANIME

- b. **Gladys Morua C. Presidente Asociación Pro Bienestar. Santa Teresa. ASUNTO.** Donación de la Embajada de Japón. Indica que la Asociación Pro Bienestar está gestionando una posible donación ante la embajada de Japón por 60 millones de colones que se usarían para reconstruir el Salón Comunal de Santa Teresa. Uno de los requisitos es que la municipalidad de Cóbano confeccione un convenio con Pro Bienestar, lo cual este Concejo aprobaron pero el departamento legal no lo ha querido realizar aduciendo que el predio no está a nombre de la municipalidad lo cual es cierto, pero si está adjudicado y mientras no se cambie el uso que es para salón comunal, se estaría actuando a derecho y así lo ha hecho saber la señora Marcela González del INDER, al respecto ella envió ley y reglamento para los predios adjudicados. SOLICITUD Se ejecute lo acordado **(Reglamento lo tiene Mercedes)**

La Municipalidad de Cóbano estaba siendo la solicitante de la donación, pero por el presupuesto municipal la embajada concluyo que tenían suficiente dinero para construir el salón, por lo que propusieron que la gestora podría ser la Juna de Educación del Liceo Rural de Santa Teresa, pero la embajada necesita una autorización del Concejo donde como adjudicatarios permitan a dicha junta se los solicitantes de la donación.

CONOCIDOS LOS DOS ASUNTOS SE DA PASE A LEGAL PARA QUE NOS INFORME SI EL REGLAMENTO INDICADO RESPALDA PARA HACER EL CONVENIO Y OTORGAR LA AUTORIZACION SOLICITADA. PARA LA SESION DEL DIA 10 DE SETIEMBRE.

- c. **Rosa Lara Sequeira y otros. Presidentes de grupo. CINDEA. ASUNTO.** Copia de n nota enviada al Director de dicha Institución donde solicitan se les aclare el motivo por el cual no se han formado las ternas para elegir la junta administrativa de ese colegio. Adjuntan cinco ternas de cinco miembros cada una de personas que desean colaborar con la institución.
ENIO: La junta se escoge en Consejo de Profesores.
SE CONOCE
- d. **Gaudy María Solórzano.** Correo electrónico de invitación a taller con enfoque de género y nutrición con municipalidades. SE CONOCE.
- e. **Arq. Luis Guillermo Miranda. Coordinador Sub-proceso ZMT y Arq. Antonio Farah Matarrita. Líder Proceso Planeamiento. ICT.** OFICIO MPD-ZMT 686-2013. ASUNTO. Acuse recibo oficio CMDCS 240-2013. Respuesta a Bellarit S.A. sobre denuncias interpuestas en contra del concesionario Bosque Areyis S.A.

SE DA PASE A LA COMISION DE ZONA MARITIMO TERRESTRE Y SOLICITARLE A LA INTENDENCIA NOS INDIQUEN EL PROCESO A SEGUIR PARA EJECUTAR ESE ACUERDO

- f. **Valentín Jiménez Sánchez. Presidente. Asociación de Desarrollo Cóbano.** ASUNTO. Solicitud de patente temporal de licores. Para explotar en una feria que realizaran el día 30 de agosto en el salón los caraos ubicado en campo ferial de esta asociación.

CONSIDERANDO:

-Que la asociación de Desarrollo de Cóbano ha solicitado patente temporal de licores para explotar en una feria que realizaran el día 30 de agosto en el salón ubicado en el campo ferial de su propiedad

ACUERDO N°3

SE ACUERDA: "Aprobar patente temporal de licores solicitada por la Asociación de desarrollo de Cóbano para explotar en una feria que realizaran el día 30 de agosto del 2013" ACUERDO UNANIME

- g. **Arq. Luis Guillermo Miranda. Coordinador Sub-proceso ZMT y Arq. Antonio Farah Matarrita. Líder Proceso Planeamiento. ICT.** OFICIO MPD-ZMT 681-2013. ASUNTO. Acuse recibo oficio CMDCS 231-2013. Respuesta MPD-ZMT 552.2013 obras en proceso en Concesión Monau S.A. y situación actual. SE DA PASE A LA COMISION DE Z.M.T. Y AL DPTO DE ZMT

- h. **Lic. Maricel Rojas León.** ASUNTO. Solicitud de un día de vacaciones para el 16 de agosto del 2013. Ya lo disfruto. SE conoce y acepta.

- i. **Arq. Luis Guillermo Miranda. Coordinador Sub-proceso ZMT y Arq. Antonio Farah Matarrita. Líder Proceso Planeamiento. ICT.** OFICIO MPD-ZMT 682-2013. ASUNTO. Acuse recibo oficio CMDCS 232-2013. Respuesta MPD-ZMT 567-2013 Obras en Concesión COLEMU S.A. y situación actual. SE DA PASE A LA COMISION DE Z.M.T. Y AL DPTO DE ZMT

- j. **Roxana Lobo. Secretaria.** ASUNTO. Solicitud de 2.5 días de vacaciones.

CONSIDERANDO:

-Que la secretaria ha solicitado autorización para disfrutar 2.5 días de vacaciones correspondientes al periodo 2011-2012

-Que requiere los días 28 (medio día), 29 y 30 de agosto 2013

ACUERDO N°4

SE ACUERDA: "Aprobar el disfrute de 2.5 días de vacaciones que ha solicitado la secretaria municipal, estos corresponden a medio día del 28 y 29 y 30 de agosto del 2013" ACUERDO UNANIME

- k. **Arq. Luis Guillermo Miranda. Coordinador Sub-proceso ZMT y MBA. Rodolfo Lizano. Líder MacroProceso Planeamiento. ICT.** OFICIO MPD 084-2013. ASUNTO. Comunicación de resolución de Junta Directiva Del ICT donde solicitan al Concejo Municipal de Distrito de Cóbano iniciar un proceso administrativo con el concesionario Bosque Areyis

CONSIDERANDO:

-Que se conoció OFICIO MPD 084-2013. Donde comunican resolución de Junta Directiva Del ICT donde solicitan al Concejo Municipal de Distrito de Cóbano iniciar un proceso administrativo con el concesionario Bosque Areyis

-Que este acuerdo de Junta ya fue remitido a este Concejo mediante OFICIO. MPD-ZMT-685-2013.

-Que el oficio 685 ya fue contestado en los siguientes términos:

CONSIDERANDO:

-Que se ha conocido Oficio MPD-ZMT-685 -2013 suscrito por los Arq. Luis Guillermo Miranda y Antonio Farah del Instituto Costarricense de Turismo donde transcriben acuerdo de la Junta Directiva del ICT en el cual solicitan a este Concejo iniciar proceso administrativo con el concesionario Bosque Areyis para dilucidar las aparentes irregularidades señaladas por el Sr. Richard Sommers.

-Que este Concejo en sesión ordinaria 24 -13, del día veinticinco de Junio del año Dos Mil Trece tomo acuerdo al respecto.

-Que en sesión 28-13 día veintitrés de Julio del Dos Mil Trece se conoció nota de la Asesora Legal donde indica que se inhibe de conocer el asunto.

ACUERDA N°1

SE ACUERDA: "Informarle a los señores Luis Guillermo Miranda y Antonio Farah que ya este Concejo en sesión ordinaria 24-13, del día veinticinco de Junio tomo acuerdo al respecto, el cual fue notificado a la Administración para lo que corresponde, así también en la sesión 28-13 se

conoció documento de la Asesora Legal donde se inhibe de conocer el asunto, el cual se acogió y se le solicitó a la Intendencia ejecutar lo indicado en el acuerdo de la sesión 24-13. Se adjuntan ambos acuerdos" ACUERDO UNANIME

-Que ese acuerdo ya fue enviado al ICT

ACUERDO N°5

SE ACUERDA: "Indicarle a los señores Arq. Luis Guillermo Miranda. Coordinador Sub-proceso ZMT y MBA. Rodolfo Lizano. Líder MacroProceso Planeamiento que ese acuerdo ya fue conocido por el Concejo y contestado mediante oficio CMDCS-289 -2013 dirigido al Arq. Luis Guillermo Miranda". ACUERDO UNANIME

- I. Valentín Jiménez Sánchez. Presidente. Asociación de Desarrollo Cóbano.** ASUNTO. Solicitud de patente temporal de licores. Para explotar en una feria que realizarán el día 30 de agosto en el salón los caraos ubicado en campo ferial de esta asociación.

CONSIDERANDO:

-Que la asociación de Desarrollo de Cóbano ha solicitado patente temporal de licores para explotar en una feria que realizarán el día 07 de Setiembre del 2013 en el salón ubicado en el campo ferial de su propiedad

ACUERDO N°6

SE ACUERDA: "Aprobar patente temporal de licores solicitada por la Asociación de desarrollo de Cóbano para explotar en una feria que realizarán el día 07 de setiembre del 2013" ACUERDO UNANIME

- m. Antonio Vallese Bianchi. Presidente. ASADA Montezuma.** ASUNTO. Indica que después de realizar un exitoso proyecto para reabastecer el acueducto de Montezuma hemos acordado llevar a cabo una serie de acciones para cuidar y mejorar la principal toma de agua que abastece Montezuma y que se encuentra ubicada cerca de la quebrada Doña Blanca. Agrega que junto con la dirección de Sistemas comunales de AyA y el SINAC convinieron en la necesidad de proteger esa naciente ya que de ella se abastecen actualmente mas de 1000 personas sin contar turistas. SOLICITUD. Que el topógrafo contratado por la municipalidad realice una medición de cien metros a la redonda con la finalidad de iniciar un proceso de protección de la misma para evitar contaminación de aguas negras y servidas así como desarrollos inmobiliarios en el área demarcada.

CONSIDERANDO:

-Que el presidente de la ASADA de Montezuma expresa el interés de esta de proteger la naciente de agua que abastece a la población de Montezuma

-Que solicitan que el topógrafo de este Concejo Municipal realice una medición de cien metros a la redonda con la finalidad de iniciar un proceso de protección de la misma para evitar contaminación de aguas negras y servidas así como desarrollos inmobiliarios en el área demarcada.

ACUERDO N°7

SE ACUERDA: "Solicitarle a la asesora legal nos indique si la ley le permite al Concejo solicitarle al topógrafo realizar lo que requiere la ASADA de Montezuma". ACUERDO UNANIME. PARA EL DIA 10 DE SETIEMBRE.

- n. Omar Fernández. Intendente.** OFICIO I-245-2013. ASUNTO. DONACION DE INSTRUMENTOS. Indica que existen en nuestro concejo instrumentos musicales los cuales fueron adquiridos mediante contratación, estos son:

4 bombos de 26'

4 trompetas

2 saxofón alto

5 cajas de marcha

1 conga

3 güiro con peine

2 baterías de marcha de 4 piezas

3 lyras jumbo

3 lyras nacional

1 cencero

Estos fueron adquiridos para formar la banda municipal la cual sería dirigida por el funcionario Andrés Acuña, pero al ser despedido este proyecto se estancó y nos preocupa que los mismos se dañen. SOLICITO que estos instrumentos puedan ser donados al Colegio Técnico Profesional de Cóbano quienes han presentado formal solicitud.

NOEMI. Se pueden prestar pero si los donan se pierden

ENIO. Que se presten con una letra de cambio, porque las cosas no se cuidan

GLORIA: He notado que en el Colegio se le dan instrumentos solo a algunos estudiantes, un muchacho de escasos recursos tuvo que pedir el de mi hijo, creo que no son equitativos.

ROMELIA: Estoy de acuerdo con los compañeros, que no se les donen que se les presten con inventario, pero primero hay que darle prioridad a la banda comunal, hay muchas personas que quieren participar y hacerse cargo de la banda, Gilberto López entre ellos, y creo que es una persona muy apropiada y tiene interés. Ahora el mismo Andrés, cierto que ya no es funcionario pero estoy segura que él estaría dispuesto a seguir con la banda, es solo hablar con él. Esos instrumentos se compraron para una banda comunal y lo que se quiere es desaparecerlos.

NOEMI: Hay un muchacho de Tambor que también está interesado en hacer la banda

JOSUE: El muchacho que dice Noemi es Nano, es muy bueno y tiene interés pero a él lo que le preocupa es la responsabilidad por los instrumentos

MINOR: Yo también estoy de acuerdo con el préstamo.

NOEMI. Andrés es muy bueno él se puede quedar con la banda

ACUERDO N°8

SE ACUERDA: 1. “No aprobar la solicitud realizada por la Intendencia de **donar** los instrumentos musicales adquiridos por este Concejo para formar la banda municipal al Colegio Técnico Profesional de Cóbano, esto porque consideramos que el objetivo de la compra era contar con una banda municipal y hay interés en ello. Si es necesario se presten con una letra de cambio e inventario, lo que nos garantice que los instrumentos no se pierdan y sean devueltos en las mismas condiciones en que se prestaron.

2. Solicitar a la Intendencia se contacten con personas interesadas y responsables, como el Sr. Andrés Acuña o Sr. Gilberto López entre otros, para que organicen la banda y una vez terminadas las presentaciones oficiales, los instrumentos sean guardados en la municipalidad”. **ACUERDO UNANIME**

- o. Roxana Lobo Granados. Secretaria.** Asunto. Solicitud de autorización para el cierre del libro de actas número 17 y la apertura n° 18.

Considerando:

La secretaria solicita se autorización para el cierre del libro de actas número 17 y la apertura n° 18.

ACUERDO n°11

SE ACUERDA: “Autorizar a la secretaria a gestionar ante la auditora el cierre del libro de actas n° 17 y la apertura del libro n° 18”. **ACUERDO UNANIME**

V. MOCIONES

Se dispensa

VI. INFORME DE LA ADMINISTRACION

DPTO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

- a. Lic. Ronny Montero. Administrador Tributario y Financiero.** OFICIO ADT-167-2013. ASUNTO. Respuesta oficio CMDCS 288-2013 (negocios montezuma). Indica que tanto el sushi como la tienda y restaurante fueron clausurados el día 8 de mayo del año en curso (Adjunta documentos de clausura).

Días después encontraron nuevamente el local del sushi abierto por lo que procedimos a ir al lugar nuevamente y se llevó a cabo el cierre del mismo (se adjunta clausura).

JOSUE: Solo se trasladaron de lugar ahora están en el capitán

RONNY: El problema es que este lugar lo tiene el administrador de ASVO y él dice que esa es una cocina para alimentar a los voluntarios, pero uno ve por la calle a los muchachos del sushi llevando platos.

SE CONOCE

DPTO DE TOPOGRAFIA

- b. Edgardo Rodríguez. Topógrafo.** ASUNTO: Respuesta de CMDCS 255-2013

Le informo que a partir del trabajo de revisión el 5 de agosto del 2013 en compañía del Ingeniero Jeffrey Ramírez Castro de este camino encuentro lo siguiente:

1. No existe ningún registro en la hoja cartográfica de Rio Ario donde se indique ese camino.
2. Es una servidumbre agrícola y es propiedad privada.
3. La servidumbre se encuentra abierta, su longitud es de 1250m aproximadamente, con un ancho de 7.00m
4. La servidumbre inicia, del puente de manzanillo a 400m aproximadamente y termina entroncándose en la calle que va desde Betel a la playa, a 550m aproximadamente de la línea de mojones.
5. La superficie de rodaje es de 2.50m aproximadamente y se encuentra con lastre en unas partes.

6. Existen alrededor de 4 pasos de alcantarilla que deben hacerse, y 4 que deben cambiarse y/o ampliarse.
7. No existen desagües para manejo de aguas.

Las siguientes son las recomendaciones, para aprobar la servidumbre como calle publica:

- Cumplir con el proceso de urbanización de acuerdo a la ley de planificación urbana y reglamento de fraccionamiento y urbanizaciones, cuya aprobación la da el INVU.

CONSIDERANDO:

- Que en sesión 28-13 se conoció documento firmado por los vecinos de Manzanillo respaldado por otra del señor Félix Villalobos, Supervisor UEN Servicio al Cliente –Chorotega, Oficina de Cóbano donde solicitan se les declare una servidumbre que va de desde el hotel Ylang Ylang hasta la playa
- Que se le pidió criterio al Topógrafo
- Que el topógrafo ha informado lo siguiente:

No existe ningún registro en la hoja cartográfica de Río Ario donde se indique ese camino.

2. Es una servidumbre agrícola y es propiedad privada.
 3. La servidumbre se encuentra abierta, su longitud es de 1250m aproximadamente, con un ancho de 7.00m
 4. La servidumbre inicia, del puente de manzanillo a 400m aproximadamente y termina entroncándose en la calle que va desde Betel a la playa, a 550m aproximadamente de la línea de mojones.
 5. La superficie de rodaje es de 2.50m aproximadamente y se encuentra con lastre en unas partes.
 6. Existen alrededor de 4 pasos de alcantarilla que deben hacerse, y 4 que deben cambiarse y/o ampliarse.
 7. No existen desagües para manejo de aguas.
- Las siguientes son las recomendaciones, para aprobar la servidumbre como calle publica:
- Cumplir con el proceso de urbanización de acuerdo a la ley de planificación urbana y reglamento de fraccionamiento y urbanizaciones, cuya aprobación la da el INVU.

ACUERDA N°9

SE ACUERDA: “Acoger recomendación del Topógrafo e informarle a los vecinos Interesados que este Concejo no puede declarar pública esa calle. Se les recomienda cumplir con el proceso de urbanización cuya aprobación le corresponde al Instituto de Desarrollo Agrario”. ACUERDO UNANIME

- c. **Bach. Marco Antonio Quiros Rodríguez. Encargado a.i. Dpto. de ZMT.** OFICIO ZMT-260-2013. ASUNTO. Respuesta a cuestionamientos realizados por el representante de Transportes Cardú cincuenta y cinco S.A.

Señores

TRANSPORTE CARDU CINCUENTA Y CINCO S.A.

Manzanillo - Cóbano

Atención: Marcos Campos Araya.

Estimados señores, procedemos a hacer respuesta a cada uno de sus puntos:

1. Por este medio nos permitimos informarle que en relación al **expediente numero 2237-03**, solicitud de concesión a nombre de la sociedad **TRANSPORTE CARDU CINCUENTA Y CINCO S.A.**, con cedula jurídica número 3-101-252455, parcela localizada en el sector costero de Playa Manzanillo en Cóbano de Puntarenas. Que al realizar la revisión de dicho se dan las siguientes observaciones:
Según informe técnico MPD-P-1133-2010, notificado a este departamento con oficio AL- 2000-2010, del 05 de OCTUBRE del 2010 por parte de la asesoría legal de ICT, el expediente deberá poseer los siguientes puntos, antes de ser enviado nuevamente para su debida revisión:
una nueva inspección de campo solicitado por parte del ICT, ya que el misma es de hace mucho tiempo atrás, pago de la respectiva inspección,
 - a. Se deberá realizar un nuevo avalúo.
 - b. Hacer una Fe de Erratas ya que el edicto debe indicar las zonificaciones que van a ser solicitadas. En vista que el realizado no indicaba las zonificaciones.
 - c. En caso de existir construcciones se deberá proceder conforme el dictamen C-230-97 de Procuraduría General de la Republica
 - d. Se deberá enviar el proyecto de resolución y respectivos adendum, con estas modificaciones ya realizadas para que sean transcritas por acuerdo del Concejo Municipal.
 - e. Presentar ante proyecto, completo y firmado por un profesional responsable, además descripción del anteproyecto,
 - f. Se deberá aportar una garantía de ejecución tal y como lo indica el reglamento de la Zona Marítimo Terrestre, **Artículo 56.- Quienes se propongan realizar explotaciones turísticas, deberán rendir garantía de ejecución del proyecto a favor de la municipalidad respectiva, con la aprobación previa del ICT en cuanto al monto y al tipo de garantía. Dicha garantía deberá rendirse mediante hipoteca,**

bonos de garantía o bonos del Estado o sus instituciones, o cualquier otra forma de caución satisfactoria. El monto se fijará entre el 1% y el 5% del valor del proyecto, y la garantía deberá rendirse con un plazo de vigencia que exceda en un tercio al fijado por el interesado para la ejecución del proyecto. Una vez terminado el proyecto, la garantía será devuelta por la municipalidad a los interesados, previa autorización escrita del ICT.

Esta garantía se otorgará sin perjuicio de las que establecen las leyes en favor de otras instituciones. En caso de incumplimiento, la municipalidad ejecutará la garantía y su producto se destinará a los fines previstos en el artículo 59 de la Ley. Las municipalidades, con la aprobación del ICT, podrán prorrogar el plazo de ejecución de la obra, en cuyo caso deberá renovarse la garantía conforme a lo indicado en el párrafo anterior.

2. Con respecto a cuál es el motivo por el cual se está retrasando la obtención de la aprobación de la concesión, se les indica que en vista de que hacen falta algunos requisitos tal a como lo indica el punto anterior se puede verificar porque se está atrasando, ya que no están todos los requisitos para la aprobación por parte del ICT.
3. En vista de que hay nuevo personal en el departamento ignoramos el motivo por el cual antes no se le dio el respectivo seguimiento y notificación de los puntos que le estaban atrasando el proceso de otorgamiento de la concesión, además los procesos de avalúos estaban a cargo del Ministerio de Hacienda, para este 2013 pertenecen a este Concejo Municipal y ya se inicio con procesos de avalúos.
4. Con respecto a este punto la sociedad de TRANSPORTE CARDU 55 S.A., es la que actualmente posee derecho en el otorgamiento de una futura concesión.
5. Se debe cancelar el canon de los años 2010, 2011, 2012 y 2013. Por un monto de ¢316.526.00. como lo indicamos anteriormente no sabemos porque no había sido notificado dicho atraso.
6. No se indica en este punto a que expediente se refiere.
7. Ya indicado en el punto 4 y 6.
8. Le hacen falta todos los requisitos mencionados anterior mente en el punto número uno.

Se adjunta informe del ICT, número AL- 2000-2010

CONSIDERANDO:

-Que se ha conocido respuesta enviada por el Encargado del departamento de ZMT al representante de la sociedad Transportes Cardu Cincuenta y cinco S.A. sobre cada uno de los cuestionamientos realizados por ellos

ACUERDO N°10

SE ACUERDA: "Acoger respuesta enviada por el Dpto. de ZMT a la sociedad denominada Transportes Cardú Cincuenta y Cinco S.A., sobre los cuestionamientos realizados" ACUERDO UNANIME

VII. INFORME DE LA INTENDENCIA

SE DISPENSA

VIII. ASUNTOS VARIOS

GLORIA: En la zona de Guanacaste se están tomando mediadas por el dengue, se están cobrando multas a las casas donde se encuentren criaderos o existan las condiciones para los criaderos

Pregunto: ¿Qué vamos a hacer nosotros? Si un vecino limpia y otro no por culpa de ese no limpia se puede enfermar alguien y eso lo convierte en un asesino

MINOR: Compañeras, nosotros lo compañeros y el Intendente queremos que nos acompañen a compartir algo que hemos preparado con mucho gusto para ustedes

Finaliza la sesión al ser las diecinueve horas con cuarenta minutos.

Roxana Lobo Granados
Secretaria

Minor Jiménez Gutiérrez
Presidente